



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 06 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN Nº 019-F.E.

Visto el Expediente Nº 4669-D-2016-05179, por el que se solicita licencia por mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Sottano María Elena, adscripta a Fiscalía de Estado por Resolución 1753 G/2007 del Ministerio de Gobierno, solicita licencia por mayor jerarquía en las oficinas de Fiscalía de Estado, por un supuesto cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.

Que de acuerdo a lo informado a fs. 6 de los autos de referencia, se remiten las actuaciones al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, jurisdicción de donde es originario el cargo de planta de la agente, y es por lo tanto dicho Ministerio quien tiene la competencia para hacer lugar o rechazar la reserva solicitada.

Que de acuerdo a lo dictaminado a fs. 10 por la Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, se solicita a la agente mayor documentación para poder resolver, ya que se advierte una posible situación irregular en cuanto al cargo que ocuparía en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Administrativos de esta Fiscalía de Estado, y teniendo en cuenta que la agente no concurrió a esta Fiscalía prestar servicios desde el mes de agosto de 2016 (según informe fs. 17), corresponde dar de baja la adscripción, requerirle el reintegro de lo cobrado indebidamente, y solicitar al Ministerio de revista de la agente inicie una investigación sumaria por la supuesta inconducta e incompatibilidad de la misma.

Que en lo relativo al reintegro de los haberes mal percibidos, el Ministerio de origen deberá requerir el reintegro de la parte correspondiente al salario abonado por el cargo que la agente posee en la Subsecretaría de Trabajo, dependiente de dicho Ministerio; mientras que esta Fiscalía deberá requerir el reintegro de los fondos correspondientes al Fondo de Fiscalía de Estado (Res. n° 122/14 F.E.).

Dr. FERNANDO M. SOTTANO
FISCAL DE ESTADO



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

019

Por ello, conforme a las competencias constitucionales y legales que le son propias;

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

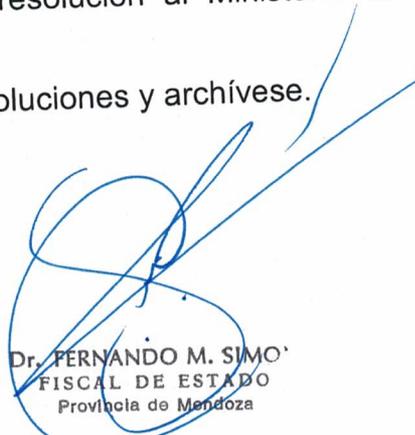
Artículo 1°: - Dar de baja la adscripción a la agente María Elena Sottano D.N.I. n °13.806.892, clase 10 - régimen salarial 05 - Agrupamiento 1 – Tramo 03 – subtramo 08 – de la Subsecretaria de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno, otorgada por Resolución N° 1753/2007 del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°: - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que instruya información sumaria a fin de constatar posibles irregularidades e incumplimientos en el ejercicio de sus funciones a la Agente María Elena Sottano DNI°13.806.892, por posibles cobros de sueldos indebidos, incumplimientos de deberes sus funciones correspondientes, inasistencias injustificadas, e incompatibilidades. (Dec. Ley 560/73 -Capítulo III, Deberes y prohibiciones-, artículo 13, 66 y 67).

Artículo 3°: Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que, en caso de corresponder, proceda a requerir a la Agente María Elena Sottano D.N.I. n° 13.806.892 que en el plazo de 10 días hábiles reintegre la porción de sus haberes indebidamente percibidos desde el mes de agosto de 2016 al mes enero del 2017 correspondientes al salario percibido por su cargo de planta en la Subsecretaría de trabajo dependiente de dicho Ministerio.

Artículo 4°: Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Gobierno y a la agente Sottano María Elena.

Artículo 5°: Insértese en el libro de resoluciones y archívese.


Dr. FERNANDO M. SIMO
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza